



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0018 De apoyo a la candidatura oficial de integración de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo en la Red Europea de Geoparques (EGN) y la Red Global de Geoparques (GGN).

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8L/DI-0018 *De apoyo a la candidatura oficial de integración de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo en la Red Europea de Geoparques (EGN) y la Red Global de Geoparques (GGN).*

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2015, aprobó la Declaración Institucional de apoyo a la candidatura oficial de integración de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo en la Red Europea de Geoparques (EGN) y la Red Global de Geoparques (GGN).

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Un geoparque es un territorio que presenta un patrimonio geológico excepcional, que es el eje fundamental de una estrategia de desarrollo territorial sostenible basado en la educación y el turismo. Por tanto, la declaración de un geoparque se basa en tres principios: la existencia de un patrimonio geológico destacado, la puesta en marcha de iniciativas de conservación, educación y divulgación relacionadas con el patrimonio geológico y, por último, la creación de un proyecto de desarrollo socioeconómico y cultural a escala local, basado en el patrimonio geológico. No es una nueva figura legal de protección del medio natural y por tanto en ningún caso viene a restringir el uso del territorio más allá de las leyes vigentes.

Lanzarote y el Archipiélago Chinijo son territorios con una enorme diversidad geológica contando con la existencia de lugares de interés geológico de reconocimiento internacional. Por otro lado, la existencia de los singulares paisajes volcánicos proporciona una gran oportunidad para un desarrollo económico sostenible, basado en el enfoque integral de la identidad local y el patrimonio cultural. Además es un entorno en el que no es difícil encontrar ejemplos de una interacción con éxito entre la humanidad y la naturaleza, en armonía con el espectacular entorno rural y los coloridos paisajes naturales de naturaleza volcánica en un entorno árido y semiárido.

Lanzarote y el Archipiélago Chinijo cumplen con estos requisitos necesarios para ser geoparque, funcionando como tal desde hace décadas. Los pilares básicos que lo sustentan son: una geología excepcional, los centros de arte, cultura y turismo del Cabildo de Lanzarote, el Paisaje Protegido de La Geria y la Casa de los Volcanes.

Actualmente la figura o certificación como geoparque se obtenta a través de un procedimiento desarrollado en el seno de la Red Europea de Geoparques/European Geoparks Network (EGN), que es una asociación voluntaria de territorios, bajo el auspicio de la Unesco, englobando a territorios que están comprometidos con un mismo método de trabajo para promocionar, conservar y aprovechar su patrimonio geológico. Conscientes del potencial de Lanzarote y del Archipiélago Chinijo para convertirse en geoparque, el Cabildo de Lanzarote promovió la candidatura a geoparque, la cual fue aprobada en pleno de la corporación, por unanimidad, el 22 de mayo de 2014.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Parlamento de Canarias declara institucionalmente su apoyo a la candidatura oficial de integración de Lanzarote y del Archipiélago Chinijo en la Red Europea de Geoparques (EGN) y la Red Global de Geoparques (GGN).

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias